

Al despacho, informando que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en proveído anterior.

Socorro, 16 de julio de 2020

Rosana Milena Monsalve Rincón
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00020-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se rechaza la presente demanda.

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eo85cob8665a1234f89da7cbc1foa567170778aea1791bc3445cfeda51333a1e

Documento generado en 16/07/2020 02:46:29 PM